

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN  
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 51

*Referencia:*

*Año:* 1938

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 23-12-1938

*Título:* POR LA CUAL SE HONRA MEMORIA AL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON RODOLFO  
CHIARI

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 7938

*Publicada el:* 05-01-1939

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Homenaje y conmemoraciones, Jerarcas públicos, Monumentos

*Páginas:* 2

*Tamaño en Mb:* 0.271

*Rollo:* 80

*Posición:* 2116

# GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento Microfilmado

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXVI

Panamá, República de Panamá, Jueves 5 de Enero de 1939

NUMERO 7938

## CONTENIDO

### PODER LEGISLATIVO NACIONAL

#### ASAMBLEA NACIONAL

- Ley 47 de 9 de Diciembre de 1938, por la cual se reforman los artículos 114 y 119 del Código Civil y el 1347 b del Código Judicial.
- Ley 51 de 1938, de 21 de Diciembre, por la cual se honra la memoria del ex-Presidente Don Rodolfo Chiari.
- Ley 60 de 27 de Diciembre de 1938, por la cual se exclamanata el negocio de seguros, se abrogan algunos artículos del Código de Comercio y se dictan otros artículos de algunas leyes.
- Ley 66 de 28 de Diciembre de 1938, por la cual se concede al Poder Ejecutivo amplias facultades.

### PODER EJECUTIVO NACIONAL

#### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Orden de Servicio N° 24 de 27 de Diciembre de 1938, para la Policía Nacional.

##### Sección Primera

- Resolución N° 306 de 28 de Diciembre de 1938, por la cual se concede un permiso especial al Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Dr. Manuel A. Herrera L.
- Resolución N° 307 de 21 de Diciembre de 1938, por la cual se aprueba la jubilación de Alejandro Briceño.

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

- Decreto N° 137 de 19 de Diciembre de 1938, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo Consular.
- Decreto N° 138 de 21 de Diciembre de 1938, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Correos y Telégrafos.
- Decreto N° 139 de 21 de Diciembre de 1938, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo Consular.

##### \*De parte de la Legación\*

Decreto N° 140 de 27 de Diciembre de 1938, por el cual se concede permiso al señor Narciso Garay para ausentarse una condecoración.

##### Departamento Consular

- Resolución N° 16 de 25 de Diciembre de 1938, por la cual se reconoce al señor Adolfo H. Colvetti, como Vicecónsul de los Estados Unidos en América en Panamá.
- Resolución N° 47 de 27 de Diciembre de 1938, por la cual se conceden vacaciones al Cónsul de Panamá en Nueva York, Estados Unidos de América.

##### Departamento de Cooperaciones

Resolución N° 25 de 15 de Diciembre de 1938, por la cual se conceden unas vacaciones.

Avisos y Edictos.

## PODER LEGISLATIVO NACIONAL

### LABOR EN LA ASAMBLEA NACIONAL

#### LEY 47 DE 1938

(DE 9 DE DICIEMBRE)

por la cual se reforman los Artículos 114 y 119 del Código Civil y el 1347 b del Código Judicial.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1º El Artículo 1347 b del Código Judicial quedará así:

"Artículo 1347 b. Si después de transcurrido cuatro meses de la solicitud de divorcio ratificaren los cónyuges dicha solicitud, insistiendo en ella por escrito, el Juez decretará el divorcio".

Artículo 2º El ordinal 3º del Parágrafo único, del artículo 114 del Código Civil quedará así:

"3º Si las partes no ratifican su solicitud de divorcio cuatro meses después de haberla presentado".

Artículo 3º El artículo 119 del Código Civil quedará así:

"Artículo 119. El divorcio, una vez judicialmente pronunciado, disuelve el vínculo matrimonial; pero ninguno de los cónyuges podrá contraer matrimonio sino seis meses después de ejecutoriada la sentencia de divorcio".

Artículo 4º Esta Ley comenzará a regir el día 1º de enero de 1939.

Dada en Panamá, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

## PODER EJECUTIVO NACIONAL

### Labor en Gobierno y Justicia

#### Policía Nacional

##### ORDEN DE SERVICIO N° 24

Para el Cuerpo de Policía Nacional, expedida hoy veintisiete del mes de Diciembre de 1938.

El Secretario de Gobierno y Justicia, cumpliendo instrucciones del Presidente de la República,

ORDENA:

Artículo único. Se ordena los siguientes traslados en el Cuerpo de Policía Nacional:

Teniente Juan C. Comparaz, de Penonomé a Panamá.

Teniente Stanley Shaw de la Ossa, de Panamá a Penonomé.

Comuníquese y publíquese.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

LEOPOLDO AROSEMENA.

### Vacaciones, licencias y descansos

#### RESOLUCION NUMERO 306

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Prime-

